

85 Acta N° 20

Sala municipal de Alavca, Departamento de El Paraíso
01 de Octubre año 2021 hora de inicio: 10:00 am Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal presidio la Sesión el señor alcalde municipal Luis Ernesto Espinal Valleillo, vice-alcaldesa municipal Oneida Marilú Lainez Gonzalez, con la asistencia de los Regidores Municipales: Neri Felipe Mendoza Andara, Marcelino Gonzalez, Fredys Omar Rodriguez Salgado, Liliam Esperanza Nelson Carranza, Rosa Oneida Ramirez, Darwin Alexis Cerna Rodriguez, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Hilario Gonzalez Chacón, Representante de la Policía Nacional Luis Eduardo Torres, Por ante la Secretaria Municipal queda fé

- 1- Comprobación del quorum
- 2- Apertura de la Sesión
- 3- Invocación a Dios por el regidor municipal Neri Felipe Mendoza Andara,
- 4- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior la que después de discutida fue aprobada sin ninguna modificación
- 5- Participación por el representante de la Policía Nacional Luis Eduardo Torres vengo



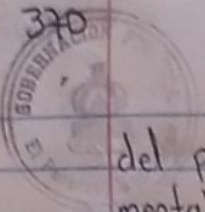
en representación del clase II Pedro Cañero, gracias a Dios no tenemos incidencias. 6- Participación por el Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Hilario González Chacón informo a la Corporación Municipal que cumplimos con la misión de ir a supervisar los proyectos, visitamos el proyecto de la Comunidad de El Jiraro y el trabajo está construido en su mayoría, luego nos trasladamos para la Comunidad de el Matapalo pero no encontramos al Contratista y luego lo visitamos aquí en la alcaldía y nos explico que primero fue por el dinero pero ahora en esta semana el va continuar y se le comunico que se le iba a dar un chance de 15 días, a la Comunidad de las Manas no fuimos porque no habia transporte pero el ultimo informe que les di ya solo faltaban los ventanales y la ceramica. 7- Participación por el señor alcalde municipal Luis Ernesto Espinal Vallejillo el proyecto de electrificación de la Comunidad de San Pedro esta en un 80% y para finalizarlo falta el 20%; los traspasos la ley lo permite cuando se agota una partida se mira que proyectos se pueden cancelar para hacer los proyectos mas priorizados. la idea mia es dejar finalizado el proyecto de electrificación de la Comunidad de San Pedro y la Comunidad de la Jagua para finalizar con esos dos proyectos, los proyectos pendientes es el puente hamaca y la pavimentación que se va continuar, debido a la situación que nosotros hemos tenido por la pandemia no nos han estado depositando las transferencias completas y debido a eso hubo una confusión, el año pasado nos depositaron un fondo para la pavimentación y hay un fondo que no se sabe de que es, estamos solicitando un pin para ver de donde viene ese dinero, el triaje debe de estar funcionando siempre, si se queda debiendo el siguiente tiene que pagar porque a nosotros nos van ha quedar debiendo unas dos o tres transferencias. 8- El señor alcalde municipal Luis Ernesto Espinal Vallejillo en plena reunión de Corporación Municipal solicita a los miembros de la Corporación sacar un crédito en FERCONS para poder finalizar los proyectos de electrificación



de la Comunidad de San Pedro con un valor estimado de L. 952,422.00 y la Comunidad de la Jagua con un valor estimado de L. 1,271,513.50 9- La honorable Corporación Municipal acordó aprobar la Solicitud presentada por el Señor alcalde municipal Luis Ernesto Espinal Vallecillo del credito en FERCONS para poder finalizar los proyectos de electrificación de las comunidades de San Pedro y La Jagua.

10- Participación por el Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Hilario Zamora Chacón ver si nos pueden ayudar con unos retenes para el barrio las Vegas. 11- Participación por el señor alcalde municipal Luis Ernesto Espinal Vallecillo nosotros ingresamos un proyecto del barrio las Vegas solicitamos L. 1,000,000.00 para poder pavimentar 12- Participación por el regidor municipal Darwin Alexis Cerna Rodríguez ver si hay posibilidad del mejoramiento de las gradas de la unidad de Salud de las Limas y tambien se necesita una impresora para la unidad de salud. 13- Participación por el señor alcalde municipal Luis Ernesto Espinal Vallecillo estamos esperando la transferencia, en salud hemos apoyado bastante y debido a eso se nos ha elevado y debido a eso hice corte de personal. 14- Participación por el regidor municipal Neri Felipe Mendoza Andara andube en la Comunidad de Camalotal y vive una familia y son extremadamente pobres y quiere reparar el techo de su vivienda y mi misión es que se le de 2 matas para poder reparar el techo de esa familia. 15- Participación por el señor alcalde municipal Luis Ernesto Espinal Vallecillo si es para uso esta bien que se le de esas 2 matas, ya se compraron los postes para la Comunidad de la Jagua, se esta retomando un proyectito en la Comunidad de las Monas son como 5 postes que no se habia finalizado ese proyecto, a nosotros nos faltan 2 transferencias de este año para cerrar el ciclo. 16- Considerando: Que se ha convocado a la población hondureña a participar en elecciones generales a celebrarse el ultimo domingo del mes de noviembre





del presente año, para elegir autoridades nacionales, departamentales y municipales, que regirán en sus funciones durante los próximos cuatro años a partir del 25 de enero del año 2022

Considerando: Que la ley de Municipalidades en su artículo 67 relacionada al capítulo XIII, (Decreto 143-2009) establece la obligación de institucionalizar un proceso de transición y traspaso en los gobiernos municipales, que les permita consolidar una cultura democrática, mediante el traspaso ordenado, transparente y participativo, de los bienes y responsabilidades municipales a las nuevas autoridades, a manera de no entorpecer la gestión y desarrollo municipal. Considerando: Que el gobierno municipal, en atención a sus responsabilidades emanadas de la Voluntad popular, debe de prepararse con antelación, para el traspaso a las nuevas autoridades, de los bienes, valores e información inherentes a la gestión municipal. Considerando: Que es necesario que las nuevas autoridades del municipio, próximas a ser electas, inicien su gestión municipal consiente de sus responsabilidades y con conocimiento de los asuntos, programas y proyectos, que han sido tratados y aprobados por la Corporación Municipal en funciones.

Por Tanto: en uso de las facultades de que está investida la Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la ley de Municipalidades vigente. ACUERDA: Primero: Declarar al período comprendido entre el 25 de octubre del año 2021 al 25 de enero del año 2022, como período transición y traspaso de gobiernos municipales. Segundo: Instruir al Alcalde Municipal para que de inmediato proceda a conformar la comisión de Transición y Traspaso, con personal de esta municipalidad, para recopilar y preparar la información institucional municipal, para efectos legales, para lo cual deberán preparar un plan de trabajo a partir del mes de agosto. Tercero: Autorizar al Alcalde Municipal, para que proceda a invitar a los candidatos a Alcaldes de este término municipal, para que conozcan en primera instancia las funciones de la gestión municipal. Cuarto: Reiterar a los ciudadanos del municipio y personal municipal, nuestra disposición de enterar a los candidatos a Alcaldes

la situación de la municipalidad. Quinto: Con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de transición y traspaso, el mismo estará bajo la observación de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal. Sexto: Incluir en el presupuesto municipal del año electoral los gastos necesarios para las actividades que demanden el proceso de traspaso de mando y que será ejecutado por la Corporación del periodo 2018-2022, las actividades relacionadas a la ceremonia de traspaso de mando estarán a cargo de la Comisión de Transición y Traspaso, que será presidida por el Alcalde saliente e integrada por representantes de ambas partes, conforme al artículo 67C. de la Ley de Municipalidades. Séptimo: Publicar y transcribir el presente acuerdo a los interesados y a las dependencias municipales para su conocimiento y aplicación. CUMPIASE Firma y Sello del Secretario municipal. 17- La honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado las respuestas de subsanación del dictamen de rendición de cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del segundo trimestre 2021, emitido por la Dirección general de Fortalecimiento municipal de la Secretaría de estado en el Despacho de Derechos, Humanos, Justicia, Gobernación y descentralización. 18- El Señor Alcalde Municipal Luis Ernesto Espinal Valle-cillo dio a conocer a la Corporación municipal sobre el dictamen de rendición de cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de Proyectos y del gasto ejecutado del Segundo trimestre 2021. El siguiente análisis y dictamen se realizó en el marco de los artículos 194, 195 y 196 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República, Reformado Mediante Decreto N° 18-2021, artículos 92 al 98 de la ley de Municipalidades, Reformado Mediante Decreto N° 144-2020 artículos 172, 173, 176 al 185 del Reglamento y artículo 29 de la ley de Administración Pública. I. Rendición de Cuentas GL. Ingresos. No hay observaciones en Ingresos



Egresos 1- Incumplimiento de inversión artículo 194 OGP/PR

1-1 El análisis nos indica la siguiente ejecución: 1-1-1 Vida Mejor 158%, 1-1-2 Mujer 31%, 1-1-3 Todos por la Paz 125%, 1-1-4 Pro-Honduras 15%, 1-1-5 Infraestructura 17%, 1-2 Al Subsanar deben presentar certificación de punto de acta aprobada por la Corporación Municipal y copia íntegra del libro de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres (la copia íntegra del libro deben de venir escaneadas en CD.) R// La Honorable Corporación Municipal teniendo a la vista el dictamen de los informes financieros acumulados al segundo trimestre ejercicio fiscal 2021, por parte de la oficina de Análisis y Dictámenes de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, Dependencia de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y descentralización, en donde se nos informa que hemos ejecutado menores porcentajes en el tema de atención a la Mujer 31%,

Pro Honduras 15%, Infraestructura 17%. Inversión 78%. da por aprobado de gustar los porcentajes en los sectores dejando de invertir, y que se verá reflejados en la información financiera de los siguientes trimestres, dando cumplimientos al artículo 194 de la OGP/PR 7,8,9,10.

2.- Modificaciones presupuestarias artículo 194 OGP/PR, Reformado Mediante Decreto N° 18-2021, 98 y 181 de la Ley /Reglamento de Municipalidades 2-1 De acuerdo con el oficio emitido a todos las municipalidades del País, referente a la asignación de la transferencia ordinaria 2021, Al Subsanar debe presentar certificación de punto de acta y copia íntegra del libro aprobada por la Corporación municipal de las modificaciones presupuestarias por ampliaciones o disminuciones según sea el caso, tanto en ingresos como de egresos (la copia íntegra del libro deben de venir escaneadas en CD).

R// Se adjunta certificación de punto de acta de aprobación por la Corporación Municipal de Ampliación de Transferencia correspondiente año 2021, y copia íntegra de libro de acta escaneado, en CD.

3- Informe ejecutivo sobre uso de fondos para la emergencia de covid-19 artículo 194 y 196 OGP/PR. 3-1 Al Subsanar deben presentar informe ejecutivo sobre el uso de los fondos de





emergencia para el covid-19 (de enero a junio), de obligatorio cumplimiento, el cual debe de venir firmado y sellado por el alcalde, Secretaria(o), tesorero(a), auditor(a) o Comisionado municipal y sociedad civil, (preferiblemente FONAC, Iglesias donde realiza la actividad, comision de transparencia) Se adjunta formato. **R//** Se adjunta informe ejecutivo sobre el uso de fondos para la emergencia de covid-19 de enero a junio de 2021. **19-** No habiendo mas que tratar se seso la sesion a las 11:50 am.

Daniela Avelares

Liliana L. M. G. P.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Rosa Cruz Ramirez

[Handwritten signature]
Neri Mendez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cruz Ramirez